

Alfonso Álvarez Mora

Doctor en Urbanismo,
Profesor Universidad de Valladolid, España
amora@uva.es

Francisco Valverde Díaz de León

Doctor en Urbanismo, Profesor
Universidad Iberoamericana-
Puebla, México
francisco.valverde@iberopueblamx

Artigo recebido em: 09/09/2016

Artigo publicado em: 15/12/2016

PROCESOS DE APROPIACIÓN ESPACIAL Y DESIGUALDADES SOCIALES EN EL CENTRO HISTÓRICO DE PUEBLA

Processos de apropriação espacial e as desigualdades sociais no centro histórico de Puebla
Processes of spatial appropriation and social inequalities in the Historic Center of Puebla

RESUMEN

Vinculación entre formas de intervención en la ciudad y procesos de apropiación socio-espaciales en el Centro Histórico de Puebla. Analizaremos casuísticas concretas de desposesión-apropiación espacial que ahondan en las desigualdades sociales. Con todo ello, pretendemos constatar la relación entre el uso que se hace del Centro Histórico y la apropiación social de clase de que está siendo objeto.

Palabras clave: Centros Históricos, Patrimonio Urbano, Renovación Urbana.

RESUMO

Ligando formas de intervenção na cidade e processos de apropriação socioespacial no centro histórico de Puebla. Discutimos o número de casos específicos de espaço desapropriação - apropriadora que mergulhar em desigualdades sociais . Com tudo isso , pretende-se verificar a relação entre a utilização do Centro Histórico e classe apropriação social que é o assunto.

Palavras-chave: Centros históricos , património urbano , renovação urbana.

ABSTRACT

Linking forms of intervention in the city and processes of socio- spatial appropriation in the historic center of Puebla. We discuss specific caseloads of dispossession - appropriating space that delve into social inequalities. With all this, we intend to verify the relationship between the use made of the Historical Center and social appropriation class that is the subject.

Keywords: Historic Centers, Heritage Urban, Urban Renewal.

I. Introducción. A propósito de la construcción del Espacio Social

La cuestión a plantear no debería abordarse tanto como un ejercicio encaminado a identificar “espacio” con “sociedad”, contemplando a aquel como la expresión espacial de esta última, sino como una necesidad mutua entra ambas categorías, como un proceso dialéctico que nos permita pensar que una formación social determinada se concreta construyendo su propio espacio, hasta el punto de no poder ser identificada como tal sin contar con el espacio que produce, cómo lo produce, y cómo toma posesión del mismo. El espacio, por tanto, no es tanto la expresión físico-material de una sociedad, sino su razón de ser como comunidad. Lefebvre (1974), reflexiona sobre esta cuestión, con toda claridad, cuando nos dice que: “Las relaciones sociales, abstracciones concretas, no tienen existencia real más que en el espacio. El espacio se convierte en el envite principal de las luchas y de las acciones que se dirigen hacia un objetivo... un grupo, una clase o fracción de clase, no se constituye y no se reconoce como “sujetos” más que engendrando, produciendo, un espacio” (LEFEBVRE, 1974)

Es de esta manera cómo podemos entender el concepto de “espacio social”, aunque su caracterización más acertada nos llevaría a presentarlo como “espacio de reproducción”, es decir, en su condición de ámbito espacial necesario que permite referenciar origen y permanencia, dos cuestiones básicas para entender el porqué de una sociedad en relación con el espacio por ella producido y que ella, a su vez, produce.

Ahora bien, dicho “espacio social” hay que entenderlo, también, en la medida en que ha sido objeto de apropiación, es decir, se hace “espacio social” por el acto mismo que desemboca en su toma de posesión por parte de una colectividad que actúa como “formación social”, hasta el punto que, como tal realidad apropiada, sólo mediante un proceso de lucha social es posible llegar a su realización. El “espacio social”, queremos decir, se produce en la medida en que se conquista, lo que implica que es a través de luchas, reivindicativas o revolucionarias, como toma cuerpo y se hace realidad. Estamos hablando, valga la expresión, de “movimientos sociales”

cuya razón de ser está en los derechos que reivindican, refiriéndonos, al hablar de derechos, a aquellos que se definen en el marco de concretas luchas históricas impulsadas por los sectores sociales más desfavorecidos¹.

Al contemplarse dichos derechos en estrecha vinculación con la formación del “espacio social”, tal y como lo estamos planteando, exigen, para que esa vinculación se verifique, una cierta materialización espacial, una “forma urbana”. Estamos planteando, por tanto, derechos que expresan necesidades de las que se requieren “manifestaciones espaciales” concretas para que encuentren su realización final. Es decir, estamos recurriendo a aquellos “derechos” que necesitan expresarse en el marco de una alternativa urbana concreta.

Ahora bien, la necesaria componente espacial que requieren ciertos derechos encuentra sus límites en la medida en que consideremos, a priori, una relación directa entre un “catálogo de derechos” y su correspondencia con aquel otro que muestre la diversidad de “tipos de espacios” que los expresen, los realicen y los identifique como tales. En contra de esta opción, es decir, que la vertiente espacial de los derechos ciudadanos no resista su “fragmentación espacial”, cabe aquella otra posición a favor no tanto del “derecho a unos servicios”, que se disponen de manera dispersa, fragmentariamente, como del “derecho a la ciudad”. Dos hipótesis a considerar que implican argumentar, por un lado, la realización de dichos derechos en el marco del “derecho a la ciudad”, o de manera fragmentaria, recurriendo, en este caso, a particularidades espaciales, lo que, probablemente, no entraría en contradicción con la dinámica de la “ciudad segregada”, al contrario, la consolidaría como tal.

Nuestra hipótesis es que estos “movimientos sociales”, comprometidos con la conquista de aquellos derechos ciudadanos que requieren una específica materialización espacial, están en la base del proceso de producción del “espacio social”. Toda acción humana, por tanto, no puede prescindir de su relación con el espacio y de su identificación total con una realidad física. El espacio, en este sentido, es un producto humano, objeto y sujeto, expresión y naturaleza.

1- Sobre el “espacio social”, escribió un gran libro Raymond Ledrut, “L'espace social de la ville: problèmes de sociologie appliquée à l'aménagement urbain”, 1969, tomando a la ciudad de Toulouse como campo de experimentación. Existe una traducción al español, “El Espacio social de la ciudad. Problemas de sociología aplicados al ordenamiento urbano”, Buenos Aires, 1974.

1. El Derecho a la Vivienda como reivindicación indiscutible y acríticamente presentada.

Uno de los "derechos" que suele ser desplegado con más insistencia, también, con más contenido ideológico, es el "derecho a la vivienda". ¿Qué hay detrás de ese insistente discurso oficial? Mucho más cuando se comprueba que, al final, ese derecho a la vivienda que se reclama, con más insistencia, en ocasiones, por parte del Estado que por parte de los ciudadanos necesitados, se realiza materializándolo desde la propiedad de la misma. Parece que las intenciones no se decantan tanto por el "derecho a la vivienda", en sentido estricto, como por el "derecho a la vivienda en propiedad", en suma, por el "derecho de propiedad".

La cuestión del "derecho a la vivienda" sirve de nexo para tratar el tema más general que estamos planteando a propósito del "espacio social". Entendemos el "derecho a la vivienda", en este sentido, como aquel que, con más claridad y contundencia, requiere su realización en el marco de la ciudad. No podemos asistir a la realización del "derecho a la vivienda" sin que se verifique su espacialidad al amparo de una determinada ordenación del espacio urbano. Podemos decir, en este sentido, que "producción del hábitat" casi equivale a "producción de la ciudad".

La vivienda se satisface en el marco de la ciudad. Su "derecho", por tanto, y valga como hipótesis, equivale al "derecho a la ciudad", al "derecho a la habitabilidad", a la realización del hábitat en un ámbito que lo permita. Y esto es así por cuanto la vivienda no se puede considerar, en exclusiva, la única entidad espacial que necesitamos para estar. De ahí que el "derecho a la vivienda" contemple otras categorías a satisfacer que confluyen en la ciudad, y sin cuya conjunción no se realizaría. Es el "derecho a la vivienda", en este sentido, el que nos conduce hacia un nuevo tipo de ciudad. Sólo se satisface la vivienda, como "derecho", en el marco de un nuevo tipo de ciudad, ya que la vivienda, su condición como bien necesario, se realiza atendiendo a su doble casuística: Como Hábitat y como Habitar². De ahí que el "derecho" a la misma haya que contemplarlo en esa doble vertiente.

El hecho de vivir, en una ciudad o en cualquier otro tipo de aglomeración-agrupación humana, en efecto, no sólo hay que contemplarlo como simple "hábitat", como la toma de posesión de un

lugar bajo techo, sino como un acto más complejo que encierra la acción de "habitar". Vivir es el acto de cobijarse pero, también, el de servirse, equiparse, moverse, utilizar lo colectivo, implicarse con el trabajo, disfrutar del ocio, relacionarse, transformar el medio. De ahí que el "derecho a la vivienda", su realización, exija la confluencia de toda una serie de derechos que se justifican porque todos ellos, su conjunto y sus relaciones, satisfacen íntegramente aquel. El Derecho a la Vivienda significa, por tanto, "derecho al hábitat", "derecho a los servicios", "derecho al espacio colectivo", "derecho al acceso y movilidad", "derecho a lo público", "derecho a las relaciones", "derecho al trabajo"...etc., aspectos, todos ellos, para cuya realización exigen una materialización espacial determinada, una organización urbana concreta, un "modelo de ciudad" que los haga posibles, una manera distinta de entender, en suma, las relaciones sociales y de producción en el marco de un "espacio social" determinado y concreto. Espacio social entendido como "espacio de la reproducción", es decir, en su acepción como categoría espacial inseparable, no tanto consecuencia, del quehacer humano. El "espacio de la reproducción social" hecho realidad como expresión de una identidad, aquella que se expresa mediante un acto de apropiación colectiva que es, al mismo tiempo, recreación humana. Se habita un espacio en la medida en que se ha producido socialmente, expresando ambos fenómenos, habitar y producir, lo específico de la existencia. De ahí, la necesidad epistemológica de distinguir, para entender lo que es la ciudad como "habitar", el "espacio de la reproducción social" del "espacio de la renta"³. Reivindicar uno u otro significa posicionarse a favor de la ciudad de los ciudadanos, en un caso, o apostar por la ciudad de los propietarios, en otro.

2. Entre el "espacio de la reproducción social" y el "espacio de la renta"

Analizar el proceso de apropiación espacial y las desigualdades territoriales que se manifiestan en el Centro Histórico de Puebla va a suponer, siguiendo estos argumentos, comprobar cómo se está manifestando esta contradicción espacial, es decir, la convivencia, no sin problemas, entre el "espacio de la reproducción social" y el "espacio de la renta" (ALVAREZ, 2015). Dos maneras de entender el proceso de producción del espacio que expresan, también, dos formas de proce-

der a su apropiación social. Una de ellas, recreando la ciudad como ámbito de convivencia, como espacio colectivo donde prevalece lo público sobre lo privado, y en cuyo marco es posible reproducir existencias que sienten su continuidad como “realidades sociales” enraizadas, confundidas e identificadas, con aquella otra realidad, la “realidad espacial”, que las reivindica y las reclama. Una formación socio-espacial, así concebida, se define, a su vez, a través de su confrontación constante con los intereses económicos que despliega el capital sobre la ciudad en su conjunto, concibiéndola como “espacio de la renta”, donde sólo cabe la realización del negocio inmobiliario, prevaleciendo, en esta ocasión, lo privado sobre lo público. Es la ciudad entendida como “espacio de la renta”, a la que sólo le cabe ser objeto de apropiación privada, para lo cual hay que proceder a desalojarla de los contenidos sociales, económicos y productivos, que impiden y dificultan dicha apropiación. La realización del “espacio de la renta”, en este sentido, viene acompañada, y sólo es posible, de una desposesión social de clase, del espacio urbano al que se le identifica, en origen, como ámbito de convivencia y de reproducción social.

II. El Centro Histórico de Puebla en el marco general de la ciudad. Un espacio marginado que se reivindica como ciudad compleja

Nuestro campo de trabajo vamos a referirlo al Centro Histórico de Puebla, concretamente, la llamada Zona de Monumentos, que es donde se concentran algunos de los más importantes conflictos sociales que vive dicha ciudad, conflictos evidentes o, más habitualmente, ocultos tras el decorado que ofrece como Ciudad Patrimonio de la Humanidad. Nos interesan los conflictos y contradicciones sociales que se manifiestan en el Centro Histórico de Puebla porque revelan procesos de apropiación-desposesión en un marco espacial donde la lucha por la permanencia es mucho más evidente que en los ámbitos periféricos. Se desea permanecer en aquel, del mismo modo que se produce resignación a habitar en las periferias. Es en los Centros Históricos donde se produce, con más intensidad si cabe, las contradicciones que se derivan del proceso de apropiación del espacio. Fortaleciéndolo, unos, como “espacio de la

renta”, en la medida en que estos lugares son los más adecuados para el desarrollo de las “rentas diferenciales” (CAMPOS, 1971) que justifican su reconversión en espacios exclusivos de clase, lo que implica, necesariamente, la expulsión de población y actividades que contradicen la exclusividad citada. Y ello no se produce sin que afloren conflictos sociales, resistencias, en suma, a abandonar dichos lugares. Otros, lo más, lo conciben de otra manera, como espacio donde sólo es posible la reproducción de sus formas de vida, ya que es en estos lugares, en la medida en que los han habitado constantemente, de generación en generación, donde pueden ejercer como ciudadanos que activan su economía por razón de su vinculación con el Centro Histórico que ellos han creado como “espacio social”.

El Centro Histórico de Puebla se mueve entre su condición de “espacio marginal”, la “estrategia turística” que se le ha impuesto y su caracterización como ámbito al que le están atribuyendo funciones de “centralidad” que asolan, invaden y despueblan, sus zonas tradicionales más emblemáticas.

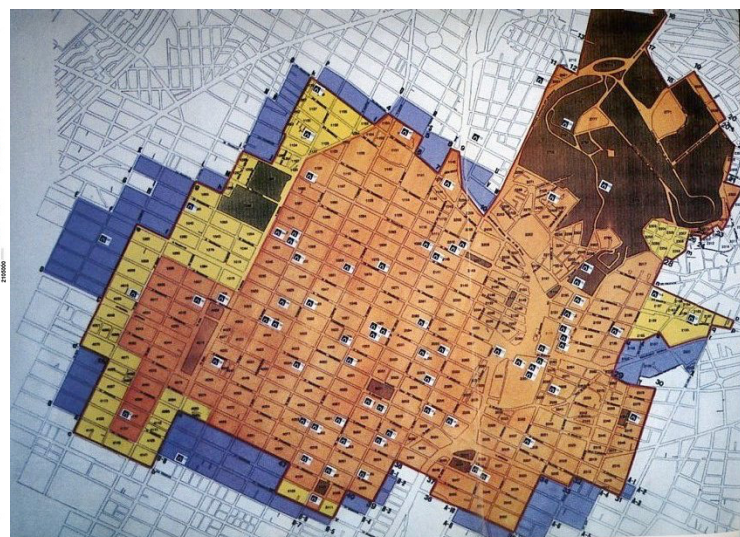
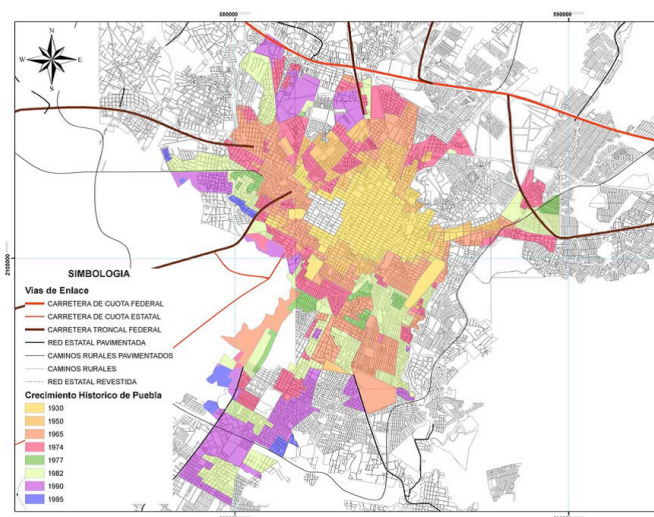


Figura 1 - Delimitación Centro Histórico, y Crecimiento Histórico de Puebla (1913-1995). Fuente: Plan para la recuperación de la Zona de Monumentos en la Ciudad de Puebla (1999), y Inegi.

1. Un Centro Histórico que pierde población.

La marginación que vive, y de la que es objeto, el Centro Histórico es, evidente, al menos, por dos razones. En primer lugar, por causa del propio desarrollo urbano de la ciudad en su conjunto, desplazando población y actividades más allá de sus límites, lo que se manifiesta, al final, en una ciudad dual en la que el Centro Histórico comienza a cumplir funciones ajenas a su razón originaria de ser. Es este cambio el que contribuye a su marginación, bien entendido que dicho fenómeno, como es casi general para el caso de las ciudades de América Latina, lo que está impulsando, realmente, es el empobrecimiento de dichos lugares y su transformación en ámbitos que han sido objeto de posesión, en parte, por clases sociales de escasos recursos.

El Centro Histórico de Puebla, en efecto, alcanzó su máxima ocupación entre final del siglo XIX y principios del XX. A partir en entonces, su declive demográfico se va acentuando, ante el desplazamiento de su población hacia otros lugares de la ciudad en los que, tras el proceso de apropiación correspondiente, comienzan a construir su nuevo espacio desde el que expresarse como clase social en ascenso. El Centro Histórico ha dejado de ser tal referencia, habiendo sido abandonado para que otros sectores sociales, los más débiles, lo contemplen como su lugar preferente de acogida. Para que ello se produzca ha sido necesario adoptar una decisión política que consiste en incubar, ideológicamente hablando, un estado de opinión que, comprometido en la valoración de otros sectores de la

ciudad, desprestigiaba, al mismo tiempo, los identificados, hasta entonces, con los tradicionales propios del Centro Histórico, Y todo ello, para hacer recaer sobre éste otras consignas que favoreciesen unas transformaciones urbanísticas para adaptarlo a otros menesteres muy vinculados con las “rentas urbanas exclusivas” que se podrían obtener del nuevo uso a someter a estos lugares. De ahí, decimos, la bajada constante de población que se ha producido en el Centro Histórico, desde entonces hasta nuestros días.

La otra cuestión que favorece, en segundo lugar, la marginación del Centro Histórico, se refiere a las estrategias que pesan sobre dicho espacio, y que no tienen otro objetivo que apartarlo, desvincularlo, del consumo mayoritario, reduciéndolo a un ámbito exclusivo por el que deambulan intereses ajenos al sentir de la población que habita en el conjunto de la ciudad. Bien entendido que, aludiendo a este fenómeno, se trata tan sólo de una tendencia iniciada, pero que, hasta ahora, no afecta más que a específicos sectores del Centro Histórico. La mayoría de sus ámbitos aún no han sufrido intervenciones siguiendo estas pautas, pero contamos con indicadores que detectan signos de irreversibilidad en el proceso iniciado. Estamos hablando de específicos cambios, funcionales y sociales que están impulsando nuevos usos, actitudes colectivas que contemplan al Centro Histórico como ámbito que se expone al disfrute de los “otros”, de los que lo visitan, lo consumen y ejercen un acto de posesión a distancia, sin vivirlo realmente.

Decíamos que el Centro Histórico de Puebla alcanzó su máxima ocupación

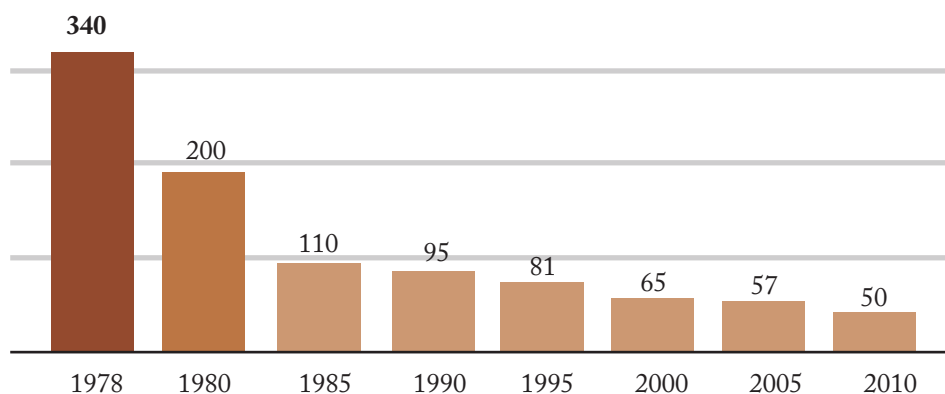


Figura 2 - Despoblamiento Centro Histórico de Puebla. Fuente: Ayuntamiento de Puebla.

poblacional hacia 1920⁴. Cincuenta años después, hacia 1978, dicha población se había reducido a 350.000 habitantes, lo que representaba, por entonces, un 40% del total de la población que residía en el conjunto de la ciudad.

Las últimas cifras que tenemos de los años 1990 y 1995, 85.059 habitantes, en 1990, es decir el 8,75% del total, y 81.706, en 1995, un 7,72% de la población que habita en el conjunto de la ciudad. Para el año 2000 se reduce a 68.651 habitantes y para 2005, 57.771, una disminución en promedio de 7.5% cada 5 años. En general, un aproximado 6% del total de la población de Puebla, a pesar de que la proyección de crecimiento demográfico en el conjunto de la ciudad es al alza, esperando tener en el 2020 1.811.898 habitantes y, en el 2030 1.945.509 habitantes. Esta bajada constante de la población que habita, sobre todo, en la Zona de Monumentos, delata no tanto la muy habitualmente utilizada razón que hace recaer en los gustos de la población su actitud frente a elección de su hábitat, sino, muy al contrario, la programación de una estrategia que impulsa el vaciamiento constatado en la medida que se pretende reconvertir el Centro Histórico en un lugar exclusivo de clase.

Dichas estrategias se van marcando en los Planes que se han ido sucediendo y donde se establecen las pautas a seguir para recalcar en dicha exclusividad. Al ser Planes, en general, preocupados, tan sólo, o de manera significativa, de la conservación monumental, en el mejor de los casos, de la “puesta en valor” de su riqueza patrimonial reconocida, insisten en aspectos que apenas tienen que ver con la puesta en marcha de un proceso de apropiación residencial para las clases más populares, procediendo, en contrapartida,

a una valoración cualitativa de sus bienes patrimoniales de cara a su ocupación por parte de sectores sociales de altos recursos, así como por aquellas actividades que están vinculadas a sus intereses de clase.

2. Un Centro Histórico que se comporta como “espacio de resistencia” para las clases más populares.

La Zona de Monumentos de la ciudad de Puebla constituye un ámbito espacial donde aún es perceptible una actividad económica nada despreciable, siendo reconocida como asiento de una población que se resiste a abandonarlo, a pesar de que se constate su continuo y constante vaciamiento demográfico. Su tamaño, por otro lado, es apreciable. Estamos hablando de unas 700 hectáreas, casi el doble de uno de los más importantes Centros Históricos de Europa, como es el de la ciudad de Bolonia. El uso predominante es el de vivienda, lo que permite pensar, al contrario de lo que sucede en los Centros Históricos europeos, que su recuperación como espacio residencial no es algo impensable. Téngase en cuenta que de los 7394 lotes, parcelas edificables, que se disponen en el Centro Histórico de Puebla, la vivienda está presente en 5123 inmuebles, ya sea sin estar asociada a otras actividades, unas 2954, o compartiendo espacio con ellas. Estamos ante la presencia de un importante sector de la ciudad de Puebla al que se le está negando, desde una estrategia programada a tal efecto, su potencia como espacio residencial, pero que, desde las dinámicas que se observan en el mismo, resiste como uno de los ámbitos más apropiados para que en él recalquen políticas urbanas que impulsen su capacidad de acogida residencial de carácter popular. Esta capacidad de acogida residencial, sin embargo, está disminuyendo. Hecho que se constata si comparamos el número de viviendas censadas en 1995,

4 - Todo lo que tiene que ver con el Centro Histórico de Puebla, la evolución de su población, las dinámicas urbanas que lo caracterizan, los procesos de “descentralización” que ha protagonizado, las funciones que ejerce, y todo cuanto hace referencia a un conocimiento previo del papel que está ejerciendo en el marco de la ciudad de Puebla, es fruto de la reflexión que nos ha suscitado la lectura atenta de parte de la documentación, elaborada por el arquitecto Francisco Vélez Pliego, a propósito del “Plan de Recuperación de la Zona de Monumentos de la Ciudad de Puebla”. Ver, también, Vélez Pliego, Francisco, “Planeación, Crecimiento Urbano y Cambio Social en el Centro Histórico de la Ciudad de Puebla”. Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélez Pliego”, Benemérita Universidad de Puebla, 2007.

5 - Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

6 - *El proyecto está ubicado en la calle 7 Poniente 304. Conforme a su propia descripción, está conformada por 10 departamentos de 3 tipos distintos. Cada departamento es diferente: algunos son de una sola planta y otros de dos. Algunos tienen jardín privado elevado y otros lo tienen en planta baja. . En la promoción para venta de la propiedad se indica: "El trabajo, los amigos y el entretenimiento. Todo está cerca del centro y es accesible desde cualquier medio de transporte. Ya sea que trabajes dentro o fuera del centro. Ver propuesta proyectual en: La Limpia <http://la-limpia.com/> Acceso 15 marzo 2015.*

unas 17.443, frente a las 19.547 con las que contaba el Centro Histórico de Puebla en 1990. Esas cifras, al día de hoy, siguen disminuyendo. En la última década (2000-2010) los espacios vacíos –terrenos vacíos y propiedades desocupadas– en el centro de la Ciudad de Puebla pueden llegar a 41,8%. (OCDE, 2013)

Es ineludible mencionar que, como estrategia compensatoria ante este vaciamiento, la realidad de la oferta de vivienda en renta es superficial y subdesarrollada. Solo el 18% de los habitantes de la ciudad de Puebla son arrendatarios, aún con la significativa población estudiantil que ya tiene la ciudad de Puebla, en particular el espacio central de la ciudad, más allá de señalar que las tendencias mundiales indican un incremento sustantivo en la utilización de espacios en renta entre jóvenes, parejas sin niños e individuos divorciados. (OCDE, 2013)

Aún con eso, el carácter popular de la habitación en el Centro Histórico se perfila al corroborar que el 80% está en renta, contrapunto de aquella otra cifra, 80% en propiedad, propia de los sectores urbanos periféricos. Es muy probable que la posibilidad de acceder a una vivienda en renta, anime a muchos ciudadanos, que están fuera de los circuitos inmobiliarios "oficiales", por sus escasos recursos, a buscar una vivienda en el Centro Histórico, compatibilizando, como si se tratase de un "privilegio", un bajo alquiler con el hecho de habitar en el Centro.

La estrategia programada que, bajo nuestro punto de vista, está presente en la ciudad de Puebla, uno de cuyos efectos más destacados es procurar la reconversión del Centro Histórico en un lugar exclusivo de clase, al menos, determinadas zonas del mismo, como ensayos parciales que arrastren, con el tiempo, al resto de la Zona de Monumentos, se mueve entre un "proceso de descentralización" de las actividades que pueden impedir la citada exclusividad y el deterioro consentido que recrea una sensación de abandono en el que se encuentra sumido el Centro Histórico.

De esta afirmación, recordemos dos evidencias sustantivas, en cuanto a la promoción de la vivienda:

2. a. Las políticas públicas tienden, por un lado, a promover la propiedad particular a través de agentes privados, principalmente por medio de la banca hipotecaria, o públicos, como la entidad pública INFONAVIT⁵. Se ejecuta a través de pro-

gramas de subsidio popular como el denominado Esta Es Tu Casa que generan propiedades para sectores de bajos ingresos. Por otra parte, en el ámbito normativo, se tiende a favorecer los derechos de los arrendatarios a cargo de propietarios siendo que el sistema judicial en Puebla está entre el menos eficiente en México, lo que aumenta el costo de hacer cumplir los contratos. El Estado de Puebla alcanza el lugar 29º de 32 por lentitud en procedimientos de ejecución de vivienda, el cual toma 31 meses para ser completado.

2. b. Se apuntalan procesos de apropiación de espacios y edificios que se van dedicando, cada vez con mayor intensidad, a la edificación de residencias de clase. Tal es el caso del anunciado proyecto de "La Limpia"⁶, un programa arquitectónico que emerge a partir de la sustitución de un edificio en el que se edificarán viviendas, denominadas "lofts" por su exclusividad y reducida superficie útil, que responde a una forma de vida vinculada estrechamente a posiciones de la clase tales como: jóvenes profesionistas, inversionistas nacionales o extranjeros, comerciantes mayoristas y políticos. Desde nuestra hipótesis, el valor del suelo y su relación con el precio de venta por m² de esos lugares responden, perfectamente, a la consolidación del espacio del Centro histórico como un "espacio de renta".

3. Un Centro Histórico sometido a procesos de descentralización funcional que resiste su condición como hábitat popular.

La "descentralización funcional", en primer lugar, fue un hecho que comenzó a ser realidad desde finales de los años sesenta del siglo pasado. Se planteó, por entonces, y como primera medida, la localización de determinados servicios y equipamientos fuera del ámbito de la Ciudad Histórica que, hasta entonces, era el lugar designado para servir a toda la ciudad. En primer lugar, el nuevo Campus Universitario, construido, fuera del Centro Histórico, entre 1968 y 1967; más tarde, la relocalización de un nuevo desarrollo comercial-financiero en la Avenida Juárez, eje de la antigua Colonia de la Paz, una de las primeras extensiones residenciales que protagonizó la ciudad de Puebla durante la primera mitad del siglo XX; la construcción de la primera Plaza Comercial, Plaza Dorada, iniciándose, con ello, el fenómeno de la creación de "zonas comerciales de calidad" con el objetivo de colonizar las nuevas perife-



Figura 3 - Puebla. Proyecto de Regeneración-Rehabilitación Urbana en calle 7 Poniente 304. Promueve, La Limpia. Fuente: La Limpia <http://la-limpia.com/> Acceso 15 marzo 2015.

rias y acompañar a los nuevos desarrollos residenciales, la descentralización de la Central de Autobuses (CAPU) y de la Central de Abastos, junto con la salida-expulsión, del Centro Histórico, de los mercados ambulantes, culminando dicho fenómeno, como sabemos, con el actual complejo Angelópolis en donde se emplaça la descentralización de las oficinas gubernamentales como Ciudad Judicial Siglo XXI y el Centro de Integral de Servicios, construido en el año 2013.

Todo este proceso descentralizador supuso, según G. Jones⁷, que los precios más altos del suelo dejaran de ser los del Centro Histórico, tal y como sucedió entre 1974 y 1986, alcanzando, por entonces, la cifra de 1000 pesos el metro cuadrado, mientras en el resto de la ciudad eran mucho menores. Eran los tiempos, se argumenta, cuando la Zona de Monumentos albergaba a más de 100.000 habitantes, y cuando estaba dotada de grandes equipamientos como el Mercado de la Victoria, los mercados menores de barrio, las terminales de autobuses, cines y teatros, colegios privados y escuelas públicas, así como instituciones de salud. Según Vélez Pliego, autor del “Plan de Recuperación de la Zona de Monumentos de la Ciudad de Puebla”, “...las ventajas de localización y uso del suelo se pierden para el Centro Histórico, generándose un decremento relativo en los precios de los terrenos y de las edificaciones, generándose una pérdida de valor. Se asiste a un proceso de ajuste de los precios que decaen por una falta de acciones de renovación y rehabilitación tanto pública como privada”. (VELEZ,

2007)

Lo que se estaba produciendo, en realidad, era un cambio radical en el papel que debía cumplir el Centro Histórico en el conjunto de la ciudad. Comenzaba a estar sometido a un proceso de descentralización funcional que erosionase su complejidad, para ir adaptándolo, poco a poco, a su condición de espacio exclusivo de clase. Proceso que, naturalmente, no va a producirse sin contradicciones, y sin que esa “exclusividad” no encuentre obstáculos de cara a su realización final. De hecho, hoy día nos encontramos con situaciones en las que se manifiestan signos evidentes de resistencia al cambio programado, mientras otros lugares están plenamente entregados a los intereses de clase que realizan dicha exclusividad.

Estas contradicciones, fruto de la resistencia que oponen las clases sociales populares al abandono del Centro Histórico, podemos constatarlas observando cómo se desenvuelve la vida en dicho lugar, por lo que se refiere, sobre todo, al estado que presentan sus viviendas y cómo es asumida dicha situación por la población que las habita. Llama la atención el grado de deterioro que presentan dichas viviendas frente al convencimiento mostrado por su población para seguir habitándolas. De las 17.443 viviendas que se encuentran habitadas regularmente, en efecto, tan sólo el 20,24% cuentan con agua entubada; el 28% no cuentan con servicio eléctrico, mientras que las que carecen de todo tipo de servicio apenas son el 1%. Por lo que se refiere a su capacidad espacial, más de la mitad de las viviendas,

7-Citado por Francisco Vélez Pliego en su trabajo a propósito del Plan de Recuperación de la Zona de Monumentos.

el 58%, cuentan con un sólo cuarto para dormir; un 30% con dos habitaciones, y el 75% dispone de cocina. El 60% de las viviendas están dotadas de baño interior, mientras el 44% carecen de servicios de agua, lo que quiere decir que tienen que utilizar servicios comunes.

Otro aspecto que llama la atención, y que tiene que ver con la “calidad de vida” que asiste a estas viviendas, a pesar de su deterioro evidente, es la relativa baja densidad que se aprecia. Estamos hablando de 4 habitantes/vivienda, en un 74% de los casos, identificándose una familia por vivienda en un 97%; el 7% dos familias, y el 1% tres. Pero, lo que llama poderosamente la atención es que el 85% de los habitantes del Centro Histórico han vivido siempre en la Zona de Monumentos, manifestando, el 87% de dichos habitantes, su voluntad por seguir viviendo en el mismo lugar⁸.

Esta voluntad por permanecer en el Centro Histórico tiene que ver, quizá, no sólo con los bajos alquileres que presentan sus vivienda, sino por aquellas otras razones que hacen del lugar, del ámbito del Centro Histórico, una maraña de actividades que permiten un desarrollo económico que, si puede estar considerado obsoleto por instancias oficiales, no lo es para las clases populares que lo gestionan. Se trata de una economía tradicional que, moviéndose en círculos informales, proporciona, a quienes la practican, los ingresos mínimos necesarios que les niega la “economía formal” a la que no tienen acceso.

El Centro Histórico, en este sentido, es un auténtico bazar, contando con 3302 establecimientos comerciales, con un promedio de 4 personas empleadas en cada uno de ellos, lo que da un total de 13.208 empleos en este sector. Si a ellos sumamos aquellas otras actividades, como Establecimientos Generales (850 puntos), Servicios Turísticos (768 oficinas), Sector Financiero (60 entidades bancarias), Sector Educativo (266 centros), Sector Industrial (70 fábricas), nos encontramos con 31.590 empleos, en total, que se ofrecen en esta zona de Puebla, la cual es valorada, en primer lugar, por su actividad comercial; en segundo lugar, como lugar de paseo y recreación; y, en tercer lugar, como lugar de empleo, comidas y estudio. Valoración que se completa, constatando, según han manifestado sus usuarios, que el 40% de la población va diariamente a este lugar; el 20% cada tres días; y el 33%

tres veces cada quince días. Llamando la atención el hecho que el 76% de los que van al Centro Histórico lo hacen utilizando el maltrecho transporte público, lo que da idea de su uso como espacio popular. Recordar, en este sentido, que el 85% del parque de vehículos que consume el Centro Histórico tan sólo transporta el 20% de la demanda diaria, automóviles que ocupan diez veces más de superficie vial, por pasajero transportado, que un autobús urbano, consumiendo quince veces más combustible por persona desplazada.

4. El Centro Histórico de Puebla como espacio complejo, económica y socialmente considerado. Un “trabajo de campo” específico aplicado a una “manzana” muy significativa.

El área de la Zona de Monumentos de la ciudad de Puebla, prácticamente, su Centro Histórico, valga como conclusión, se distingue, tal y como se argumenta en el Plan citado, porque es una “...área de mayor concentración y diversificación de actividades” que cualquier otra zona de la ciudad, lo que implica su caracterización en los siguientes términos.

Teniendo en cuenta todas estas consideraciones, lo que caracteriza al Centro Histórico de Puebla es, ante todo, el grado de complejidad que presenta en el marco, todo ello, de un espacio urbano que tiende hacia una rigurosa segregación. Contradicción evidente, ya que “complejidad” y “segregación” no parece que puedan convivir sin manifestar sus incongruencias, pero es, precisamente, ese estar compartiendo espacios comunes, aunque segregados, lo que acrecienta lo complejo, entendido este específico fenómeno como una reacción frente a la simplificación espacial, lo que es muy propio de las dinámicas que animan a los Centros Históricos, a los Espacios Tradicionales. En dichos Centros, por otro lado, se aglutinan actividades y personas que toman posesión de los ámbitos urbanos que les corresponden, en la medida en que, al mismo tiempo, los asumen como sus “espacios de reproducción social.

Siguiendo este razonamiento, ¿dónde está la fragilidad que se les suele inculcar a estos lugares, si lo que, realmente, les caracteriza es esa complejidad, aunque, segregada que invade su tejido social? Analicemos, para mostrar este fenómeno, una manzana muy significativa, extraída del Centro Histórico de Puebla⁹. Se trata de la manzana que se encuentra frente al Convento de San Agustín, en pleno Cen-

tro Histórico, donde ya se han producido transformaciones urbanísticas muy significativas, al mismo tiempo que se mantienen comportamientos socio-espaciales que alimentan cierto grado de marginación, recreando nuevas formas de vida en los restos de antiguos palacios convertidos en vecindades. En dicho marco espacial, nos encontramos con las siguientes casuísticas:

4. a. Un edificio, posiblemente de oficinas, todo él dedicado, por tanto, a la actividad terciaria, que se encuentra, en la actualidad, completamente vacío y, a primera vista, arruinado, posiblemente por haber sido víctima del último sismo ocurrido en Puebla. Después de este acontecimiento no ha sido reconstruido, ni puesto en valor, ni objeto de atención, aunque, tras esa ruina aparente, parece aún apto para seguir ejerciendo la actividad para la que fue construido. Se trata, además, de un edificio producto de un “proceso de

renovación”, habiendo sustituido, por demolición previa, a otro, u otros, edificios antiguos que no realizaban las rentas exigidas que sí podrían obtenerse del edificio actual. Se mantiene vacío un contenedor capaz de impulsar “economías de servicios”, esperando, posiblemente, una mejor ocasión para ello. El Centro Histórico aguanta el “mantenimiento” ilimitado de un artefacto de estas características al que no se le proporciona un uso concreto. Se hace de la espera, del retraso en adaptarlo a otra actividad, la base de un negocio inmobiliario. Algo que no sería posible, en este sentido, en otra parte de la ciudad.

4. b. Un segundo edificio, el actual Hotel N.H de Puebla, de reciente construcción, se ha expresado espacialmente, y ha hecho acto de presencia en la ciudad, a través de la lógica que anima a un proceso concreto de “producción de rentas”, proceso que se ha llevado a cabo, en esta ocasión, mediante la sustitución y adaptación



Figura 4 -Puebla. Conjunto de viviendas y edificios terciarios en la manzana, cuadra, frente al convento de San Agustín. Fuente: Fotos de los autores.

de una antigua Terminal Camionera en un Hotel. Se han utilizado los restos dejados por una antigua actividad industrial de servicios, la citada Terminal, para reconvertirlos en un establecimiento hotelero. Con este cambio, la Terminal Camionera ha obtenido beneficios suficientes como para dar un salto hacia otro lugar, localizarse en un entorno urbano más idóneo para desarrollar su actividad, construir, por tanto, una nueva Central, modernizar sus instalaciones y, además, producir beneficios netos. Como fue, de hecho, la objetivación para esta y otras empresas transportistas localizadas en el centro de la ciudad la realización de la Central de Autobuses de Puebla CAPU. Y, todo esto,

partiendo, como capital, del edificio y del suelo que estaba utilizando, del que obtenía un beneficio industrial determinado, pero que ha sido solicitado u ofertado por la propia Terminal y todo el gremio transportista, para que otra entidad se localice y asuma dicho lugar como su centro de operaciones. Se procede, a partir de ello, en suma, a la construcción, en nuestro caso, de un nuevo establecimiento hotelero que engrose la ya larga lista de ellos que ocupan esta parte del Centro Histórico de la ciudad de Puebla. Se contribuye, de esta forma, a la consolidación de un lugar que se caracteriza, entre otras, por su condición como “ámbito urbano central” que demanda, y es demandado, por activida-

9-El análisis que sigue es fruto de un “trabajo de campo” realizado a propósito de la manzana que se encuentra, en pleno Centro Histórico, frente al Convento de San Agustín, donde se ha construido, recientemente, un Hotel NH, y donde se encuentra, desde hace ya varios años, el tradicional Hotel Aristos.

GEOGRAFARES

Revista do Programa de Pós-Graduação em Geografia e do Departamento de Geografia da UFES

Julho - Dezembro, 2016
Nº 22 - Volume 1
ISSN 2175 -3709

des que requieren al Centro como espacio que realiza un reclamo social y económico muy directamente orientado, en esta ocasión, hacia la actividad turística.

A la Terminal Camionera, con un capital inmobiliario de partida, le interesa la operación porque esto le permite reciclarse como actividad, poniendo en un mercado el bien inmobiliario que posee. Al Hotel, por su parte, le interesa localizarse en un lugar que le proporciona prestigio, lo pone en contacto con otros establecimientos semejantes, beneficián-

dose de “economías de aglomeración” ya consolidadas, e incorporándose al espacio turístico que se le ha asignado al Centro Histórico de Puebla.

4. c. También nos encontramos con una serie de antiguas “casas palacio” convertidas, hoy día, en “vecindades”, que están ofreciendo la única posibilidad para que capas sociales de escasos recursos puedan habitar en el Centro Histórico. Una vez más, el problema de la vivienda, fundamentalmente, la de carácter popular, se resuelve con la mínima inversión y



Figura 5 -Puebla. Vecindades y edificios terciarios en la manzana, cuadra, frente al Convento de San Agustín. Fuente: Fotos de los autores.

aprovechando, al máximo, recursos dados que se han ido materializando a lo largo de un extenso proceso histórico, y en la medida en que la población, siempre allí presente, se ha resistido a abandonar estos lugares. Antiguas “casas palacio”, en efecto, son abandonadas por sus originarios propietarios, obviando cualquier tipo de inversión en las mismas, aunque manteniéndolas en pie, sin que ninguna instancia administrativa les exija inversiones que garanticen su conservación. De esta forma, es como aún podemos observar estos “complejos espaciales”, en medio de un ambiente que tiende al cambio hacia “status” superiores, aceptándose esta presencia popular mientras no entren en juego expectativas de beneficio inmediato. Mientras tanto, la pobreza que las caracteriza rinde tributo al beneficio económico, utilizándose, por parte del capital, como un mecanismo más para obtener “rentas inmobiliarias”. Sólo el esfuerzo de los que allí viven permite una resistencia que, en algunas ocasiones, se expresa en calidades de vida, lo que demuestra la capacidad del Centro Histórico como asiento residen-

cial, incluido, como es el caso, aquel que hace referencia a la vivienda popular.

4. d. La complejidad de esta manzana no puede ser más evidente. Allí nos encontramos, ante todo, usos contrapuestos, yuxtaposiciones que responden a contenidos, sociales y económicos, muy diferentes entre sí, cuando no contradictorios. Pero esto es lo específico de la “complejidad”, el sentido último que debe tener, que debe poseer, cualquier tipo de espacio urbano. Nos encontramos, por tanto, con usos contrapuestos, con formas de ocupación del suelo dispares, con formas de vida tan “alejadas” unas de otras, socialmente hablando, pero ocupando, todas ellas, un mismo espacio. Todos los que allí se encuentran, actividades y personas, participan de una serie de ventajas. Vinculadas unas a sus negocios, como es el caso del hotel reseñado, o participando del privilegio de residir en el Centro sin apenas gasto, caso de las “vecindades”.

Para entender la contundencia de esta estrategia, hay una actuación anunciada e inminente, promovida por la autoridad municipal, manipulada por el gobierno

del estado y respaldada por el capital privado, en otro par de manzanas que, desde hace años se preveía. Se trata de la transformación de una vecindad, ubicada en la esquina de la avenida 2 Poniente y 9 Norte, que se convertirá en un hotel de turismo de clase¹⁰, justamente frente al edificio “Vacas”. Recordemos que este último tiene años de haber sido recuperado para convertirse en un espacio residencial de departamentos en condominio y que ahora consolidará una inversión que retribuirá, en renta, a promotores y adquirentes del inmueble. Una intervención que irá robusteciendo uno de los ejes de penetración al Centro Histórico, la avenida 2 Poniente, como un espacio de exclusividad y de actividad turística. Todo esto nos abre el camino que conduce, directamente, hacia la comprensión de lo que es un Centro Histórico, de lo que debería de seguir siendo y cómo tendrían que enfocarse los procedimientos que hicieran posible su recuperación. Recuperar un Centro Histórico, en efecto, debería consistir, ante todo, en mantener su “complejidad originaria”, aumentándola, aún más, si ello fuera preciso. Los cambios que pueden producirse, si no se acepta el mantenimiento de la “complejidad” como presupuesto de partida, seguirán la lógica que ya se está imponiendo en este lugar, lógica que no sigue, precisamente, los caminos conducentes al mantenimiento de dicha categoría espacial. Un primer gran Hotel, el Aristos, comenzó a imponer la lógica que, desde el beneficio económico que exige la “centralidad”, está siendo continuada por un segundo establecimiento hotelero, el que hemos reseñado en primer lugar. Si no se remedia este proceso, las “vecindades” citadas desaparecerán, y con ellas la “complejidad espacial”, aunque la “resistencia” que, hasta ahora, las ha caracterizado siga, quizá, marcando esa “complejidad” que está en juego.

III. Los grandes componentes de la Centralidad y sus efectos en la desigualdad socio-espacial

Las “centralidades” que se están consolidando en Puebla, tanto en su Centro Histórico como en algunos “ámbitos periféricos”, se perfilan como referentes espaciales que contribuyen a definir desigualdades en la medida en que actúan como impulsoras de la “segregación”. Podemos establecer la hipótesis que uno de los grandes referentes espaciales que aco-

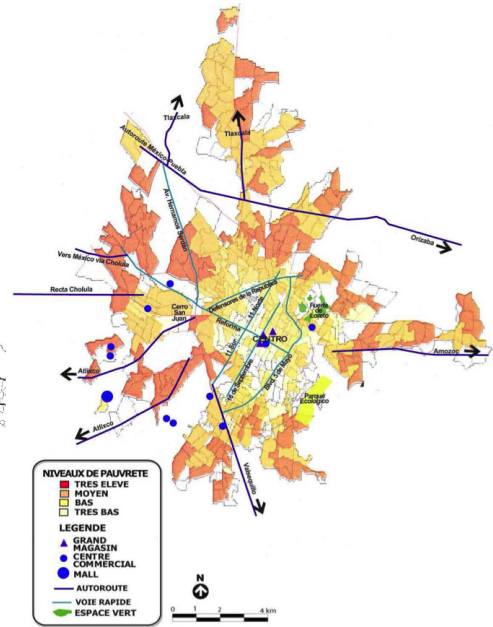
gen a dichas “centralidades” es el Centro Histórico. Bien entendido que las centralidades que se están consolidando en este sector no lo contemplan en su totalidad, afectando tan sólo a aquellos ámbitos con los que asegurar la extensión-continuidad de la “centralidad histórica” heredada. Con ello, se marcan estrategias concretas que, en un futuro, hagan de la totalidad del Centro Histórico el referente de clase más significativo de cara a la liquidación de su condición como “espacio de la reproducción social”, paso imprescindible para conformarlo como “espacio de la renta”. De hecho, la gran “centralidad” que se construye en torno a la operación esbozada en el “Programa Parcial de Desarrollo Urbano, Mejoramiento, Conservación e Integración del Paseo del Río San Francisco”, localizado en un borde del Centro Histórico, constituye el golpe de mano dado a este ámbito para asegurar su comportamiento como “espacio de renta”. Las bases de proyecto de dicho Programa, no dejan dudas al respecto. En dicho Programa se establecen, como objetivos, “...sentar las bases sólidas para la transformación de la ciudad de Puebla, a partir de la creación de una zona de gran impacto en su desarrollo urbano, que sirva como detonador económico y social...” (VELEZ, 2007).

Y qué mejor detonador, económico y social, se piensa, que concentrar en este lugar, concebido como “extensión natural” del Centro Histórico, actividades con capacidad para provocar la exclusividad social de esta zona, abriendo el camino para su apropiación por parte de grupos sociales hegemónicos. Bien entendido que dicho impulso económico y social, que se pretende vincular con esta operación urbanística, se sustenta en el necesario desmantelamiento social que se emprende del lugar en cuestión, desposeyéndolo de su condición como “espacio de reproducción social”. Los usos propuestos son: Un Centro de Convenciones; Galería de Arte Moderno; Museo del Sitio; 380 plazas de aparcamiento gestionadas por el sector público; 1700 plazas de aparcamiento adicionales asociadas a los nuevos usos, como dos hoteles de cinco estrellas, 12/16 salas de cine, restaurantes, bares-discotecas, comercios especializados, entre otros.

¿En qué consiste y cómo se procura ese “desmantelamiento social” previo que resulta imprescindible para reforzar el Centro Histórico como “espacio de renta”? El “Programa Parcial de Desarrollo Urbano, Mejoramiento, Conservación e Integración

10 - Holyday Inn Puebla. Fuente: http://www.e-consulta.com/sites/default/files/centro_5.jpg Acceso 9 Marzo, 2015.





11 - Para un conocimiento exhaustivo de este Programa de Desarrollo, ver la Tesis Doctoral, inédita, de Oscar Soto Badillo, "La Ciudad Nómada. Poder y apropiación del espacio en el marco de los procesos de crecimiento urbano en la ciudad de Puebla", presentada y defendida en la Universidad de Valladolid, en octubre de 2012.

Figura 6 -Puebla. "Centralidades", según Benítez (2010), y Concentración Comercial, según Vázquez Pinacho (2005). Fuente: Tesis Doctoral de Oscar Soto Badillo (2012).

ón del Paseo del Río San Francisco", se aprobó en 1993, formando parte de una propuesta más vasta que tenía como objetivo la transformación, a gran escala, de la ciudad de Puebla. Estamos hablando del "Programa de Desarrollo Regional Angelópolis (1993-1998)", entre cuyos argumentos, para justificarlo, destacaban que "...el acelerado crecimiento demográfico de la ciudad de Puebla, su expansión física desordenada y la pérdida de dinamismo de las actividades agropecuarias en su ámbito de influencia regional....había provocado un conjunto de desequilibrios en el crecimiento urbano que se manifestaban en incompatibilidades de uso del suelo, deterioros graves del sistema ecológico regional, concentración desordenada de la inversión industrial y del desarrollo de la infraestructura básica"¹¹. Entre los objetivos de este Programa estaba el de "Elaborar y difundir los instrumentos jurídicos y declaratorias del patrimonio cultural y natural", lo que permite abrir posibilidades para que el Centro Histórico, entendido como "patrimonio cultural", sea objeto de cualquier tipo de transformación, la más conveniente para realizarlo como "espacio de renta", dado que el contexto propositivo, que sirve de marco de referencia, está plagado de ambigüedades. Al Centro Histórico, por tanto, le cabe cualquier tipo de transformación que sea coherente con el papel que se pretende que cumpla, es decir, desmantelarlo como "espacio social" para convertirlo en "espacio de renta", destruir su condición de espacio aglutinador e impulsor de prácticas ciudadanas y colectivas como, a duras penas, sigue siendo, y reconvertirlo, mediante un

proceso de apropiación preciso, en un lugar exclusivo de clase. El primer paso ya se ha dado, imponiéndose, mediante una operación de desactivación social, desplazando la población del barrio de Analco y reestructurando el complejo espacial vinculado al Convento de San Francisco, un modo de entender la Ciudad Histórica que la aleja de su condición como asiento, refugio y lugar de acogida, de las clases populares.

Sirva este ejemplo, por tanto, para mostrar cómo mediante una propuesta urbanística, argumentadas en el marco de un programa de reformas que se presenta, desde instancias oficiales, como benefactor para la gran mayoría, se esconden estrategias que sólo favorecen a unos pocos, a los grupos hegemónicos que lo gestionan, a los grades propietarios, a los "empresarios de la cultura", en nuestro caso. La propuesta para el ámbito del Paseo del Río San Francisco, en efecto, estaba prevista, y así se manifiesta en la actualidad, para "...promover los servicios turísticos y comerciales de la zona, con equipamientos da alta calidad para atraer principalmente al sector empresarial y de negocios...para lograr el desarrollo económico frente a la pérdida de dinamismo de las actividades productivas, comerciales y turísticas de la ciudad de Puebla" (GONZÁLEZ, 1999). En ningún momento se mencionan las necesidades de la población, primando intereses empresariales por encima de todo. La Ciudad Histórica se concibe como un "bien patrimonial" heredado al que sólo le cabe la posibilidad de ser objeto de apropiación por aquellos que tienen el poder y los medios para proceder en tal sentido.

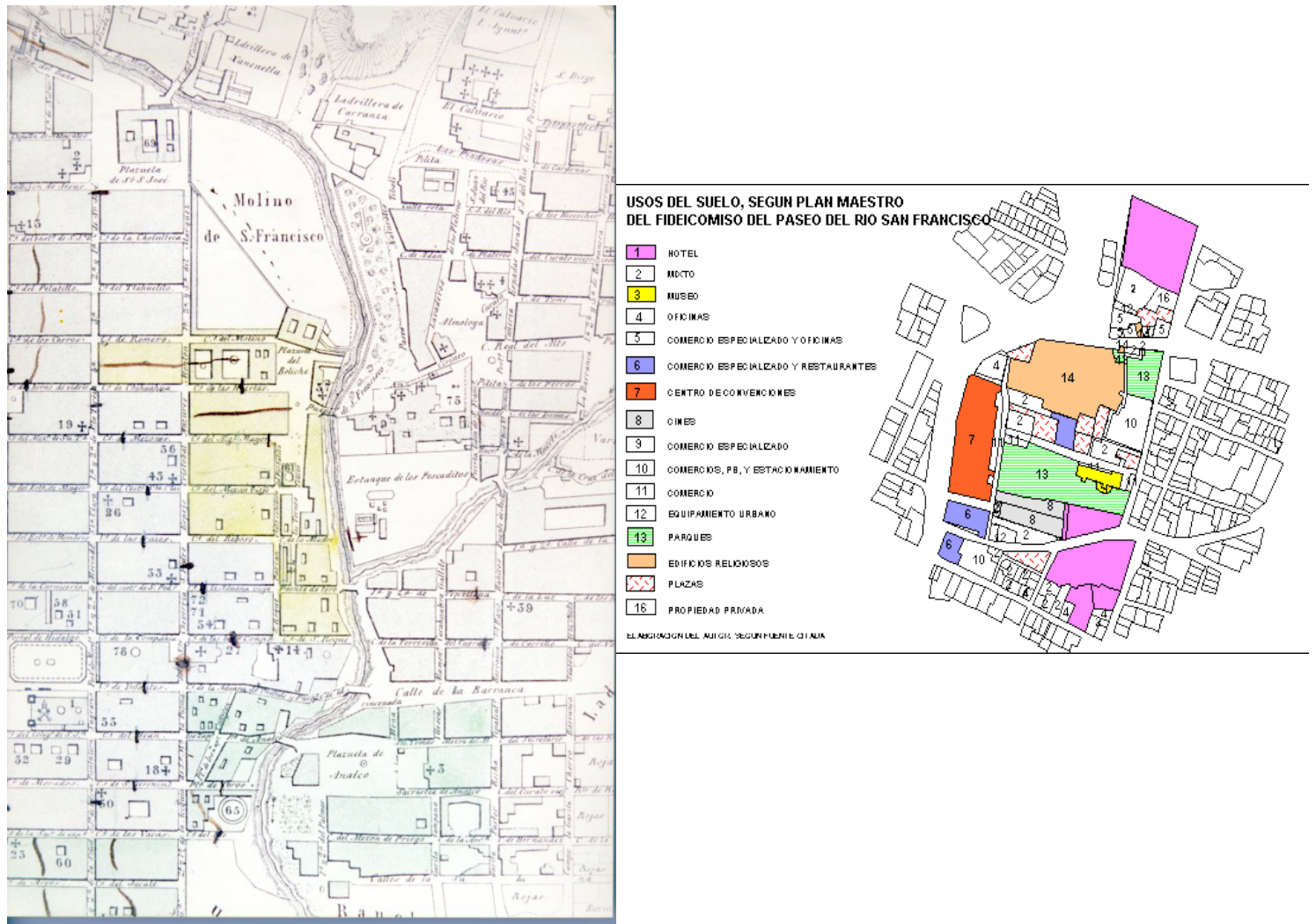


Figura 6 -Puebla. “Centralidades”, según Benítez (2010), y Concentración Comercial, según Vázquez Pinacho (2005). Fuente: Tesis Doctoral de Oscar Soto Badillo (2012).

La zona objeto de intervención se declaró de “utilidad pública”, a pesar de que su reconversión acabaría formalizando un nuevo ámbito urbano objeto de apropiación, gestión y explotación, enteramente privada. Dicha “apropiación” no es un eufemismo, sino una realidad demostrable, teniendo en cuenta, eso sí, que tras la hipotética aceptación voluntaria de un traslado se esconde, realmente, un acto de coacción. No podemos pensar de otra manera ante la observación de las ventajas de las que gozaba la población que fue desplazada de esta zona. Según un estudio realizado por González Aragón (1995), el 28% de la población de la zona intervenida tenía sus actividades de trabajo a menos de un kilómetro de su residencia; el 53% de la población escolar se desplazaba menos de un kilómetro por razones educativas; el 90% de la población recorría menos de seis cuadras por compras cotidianas, y el 60% menos de seis cuadras por compras esporádicas (GONZÁLEZ, 1999). Se trata de una zona, por tanto, con la que la población residente mante-

nía unos lazos estrechos de convivencia, lo cual fue perdiendo vigor desde el momento en que comenzaron a sentirse los efectos de la citada declaración de “utilidad pública”.

Con dicho decreto, en efecto, se inicia el proceso de expropiación de los inmuebles particulares. No se trató, en este sentido, de un acto de abandono voluntario, de los edificios afectados, por parte de sus propietarios. El deterioro de dichos edificios se produjo una vez que fueron expropiados, no antes. Se expropió, por tanto, un “espacio social” consolidado, no una ruina. De hecho, se detecta la sensación de que el barrio afectado comienza a perder población, una vez que se abre la veda de la expropiación. Dicho barrio, en efecto, había perdido más de cuatrocientos habitantes en 1996, los cuales se vieron obligados a desplazarse a otros lugares de la ciudad. Por entonces, el 80% de los predios localizados en dicho sector ya eran propiedad del Estado de Puebla, predios sobre los que pesaba un proyecto que los destinaria a ser ocupados para usos turís-

ticos, comerciales y culturales.

La clave de la propuesta, en efecto, está en procurar, al sector urbano identificado con el Convento de San Francisco, junto con los barrios populares que lo circundan, unas formas de vida que sean la extensión de aquellas otras que ya están materializadas en el Centro Histórico. Bien entendido que hablamos de aquellas actividades que están modelando concretos comportamientos sociales que recorren el sector del Centro Histórico más próximo a la zona de San Francisco. En esa franja del citado Centro, en efecto, se concentran actividades relacionadas con el turismo, la cultura y el comercio, es decir, las mismas que se proponen, de manera prioritaria, en torno al convento citado. Se trata del poniente del Centro Histórico, donde nos encontramos con una serie de edificios y espacios públicos que permiten, por sus propias características, en consonancia, todas ellas, con los usos programados en torno a San Francisco, su integración con el sector que identifica a este último. Edificios y conjuntos como el Teatro Principal, el Barrio de los Artistas, El Parián, el Edificio Carolino de la Universidad, Los Sapos, cafeterías, restaurantes, salas de exposiciones...etc., están marcando una cualidad en este sector del Centro Histórico, que se entiende como “modelo” a seguir, como comportamiento a extender e importar a otros sectores del mismo. Para ello, como comprobamos en la zona de San Francisco, es necesario desplazar actividades y población, proceder, por tanto, a un proceso de desposesión socio-espacial que facilite el cambio propuesto.

Las últimas intervenciones en esta dirección han sido dadas con la recuperación de la Casa Aguayo, como recinto del poder ejecutivo del gobierno del Estado, inserto en el corazón del barrio de San Francisco. La “remodelación” de los fuertes de Loreto y Guadalupe, espacio singular en la historia de la ciudad con fuerte identidad popular, bautizado como Centro Cívico Cultural de la zona de los Fuertes, segregado por una reja, para reconvertirlo en un lugar de cafés y establecimientos de clase junto con un retoque al Auditorio de la Reforma como sala de conciertos. En medio de ello, el fallido proyecto y construcción del Parque Paseo del Teleférico. Planeado para cruzar conducir turistas del Centro Histórico a los Fuertes, encontró fuerte oposición de organizaciones sociales y, muy forzosamente, hasta del mismo INAH (Instituto

Nacional de Antropología e Historia) que defendieron las características básicas del espacio patrimonial, ahora se traspone en un circuito turístico muy pequeño, apenas de 600 m. a un costo exorbitante (166 millones de pesos) si se compara con otros proyectos ejecutados en nuestro país¹².

Es así como argumentamos algunas de las causas que provocan las desigualdades que se expresan en el Centro Histórico de Puebla, vinculadas y consecuencia, en esta ocasión, de la puesta en marcha de específicas operaciones urbanísticas que tienen como objetivo la materialización de “áreas de centralidad” que, como “espacios de renta”, contribuyen a la liquidación del “espacio de la reproducción social” en una doble vertiente: Eliminando el “espacio social” precedente, sobre cuyas cenizas se asienta la nueva “centralidad” creada, y haciendo del ámbito que recrea dicha “centralidad” un universo donde domina lo privado sobre cualquier otro comportamiento que recuerde la convivencia social. Podemos decir, en este sentido, que las base espaciales, para que se reproduzcan desigualdades sociales, están dadas y aseguradas.

IV. Conclusiones

Nos interesa resaltar, como resumen, una serie de aspectos con los que pretendemos entender el por qué de unas desigualdades, expresadas, en esta ocasión, como categorías socio-espaciales, que son consecuencia de específicas “políticas urbanas” que han auspiciado el “espacio de la renta” frente al “espacio de la reproducción social”. Dicho enfrentamiento se expresa, con una mayor claridad y precisión, en los “espacios históricos”, ya que, por su condición de “espacios complejos”, acumulan procesos de transformación que conviven con “permanencias” que se resisten a cambiar. En los Centros Históricos, en efecto, y el de Puebla no es ajeno a ello, se aprecian comportamientos socio-espaciales que responden a la “renta urbana”, a la concepción de la ciudad como producto, mostrándose, también, en paralelo, una resistencia a los mismos. Dichos comportamientos presuponen el desarrollo de dinámicas específicas que favorecen la expulsión de la población de dichos lugares, produciéndose, como decimos, resistencias en otros. Lo contrario, también, se constata, es decir, que unas cotas apreciables de resistencia hace que se resienta la realización del “espacio de la renta”.

Teniendo en cuenta estos argumen-

tos, consideramos que las desigualdades socio-espaciales, que se manifiestan en estos Centros Históricos, expresan, entre otras cosas, la idea del “espacio de la pobreza” como algo consustancial con este tipo de ámbitos urbanos. Se trata de una posición ideológica muy habitual con la que se pretende mostrar la necesidad de intervenir en los mismos para erradicarla, identificando, con el objetivo de confundir e introducir inquietud, formas de vida populares con su hipotética degradación y deterioro. Esta identificación, orquestada desde instancias oficiales, entre “pobreza” y “degradación”, muy común, decimos, para caracterizar a los Centros Históricos, y para justificar la intervención en los mismos, se presenta como una estrategia encaminada a garantizar su reconversión como “espacios de renta”. Para el Centro Histórico de Puebla, esto resulta muy evidente, aunque eso no quiere decir que no se aúnen, en su “espacio interior”, comportamientos sociales contradictorios, es decir, cohabitando la pobreza más marginal con el prestigio más deslumbrante.

Ese “espacio de la pobreza”, degradado o no, en fase de deterioro o adoptando situaciones que resisten a su disolución o desmantelamiento, cumple, cuando menos, dos cometidos fundamentales. En primer lugar, hacer frente a la resolución de un problema de vivienda que el Estado no afronta, dejando en manos de las clases sociales más populares la “gestión” del mismo. Se asumen, por parte del Estado, este tipo de situaciones ya que se pone remedio, aunque de manera parcial y al mínimo coste, a un problema, el acceso a

la vivienda, eludiendo las inversiones necesarias para proceder a su resolución, y haciendo recaer dicho remedio en el esfuerzo de los sectores sociales, lo más necesitados, que resisten en las “vecindades” que conforman fragmentos concretos de estos Centros Históricos. Y, en segundo lugar, garantizando un proceso de transformación futuro, reconvirtiendo “espacio social” en “espacio de renta”, una vez que aquella “resistencia” marca su fin, lo que ha supuesto no dejar de percibir, por parte de los propietarios, beneficios derivados de las “rentas de la pobreza” que han generado la permanencia de las clases populares en estos lugares.

Estamos hablando, por tanto, de un “espacio de la pobreza” en espera, ya sea porque así se programa, para justificar los cambios oportunos que permitan recobrar, se dice, valores urbanos perdidos, o para presentarlos como situaciones de riesgo que una ciudad no se puede permitir, menos aún, sus ámbitos urbanos más emblemáticos. Todo ello conduce a esa liquidación, como decimos, del “espacio de la reproducción social” en beneficio del “espacio de la renta”, de la ciudad como ámbito colectivo donde conviven ciudadanos, a aquella otra donde se impone la apropiación privada de aquellas categorías socio-espaciales que se han creado, históricamente, por razones de “permanencia social” en un mismo lugar. Proceso de apropiación que acaba privatizando la ciudad, convirtiendo la originaria comunidad de ciudadanos en una “asociación de propietarios”, a la “ciudad como obra” en la “ciudad como producto”.

Bibliografía

ÁLVAREZ MORA, A. La Ciudad como producto versus la ciudad como obra, o la realidad urbana entre el espacio de la renta y el espacio de la reproducción social. Universidad de Valladolid. 2015.

BUGNICOURT Jacques. Raymond Ledrut, L'espace social de la ville: problèmes de sociologie appliquée à l'aménagement urbain. In: Tiers-Monde, Paris, tome 10, n°39, 1969. pp. 677-681.

CAMPOS VENUTI, G. Urbanistica e Austerità, Feltrinelli, Milán. 1978.

CAMPOS VENUTI, G. La Administración del Urbanismo, Gustavo Gili. Barcelona. 1971

GONZÁLEZ ARAGÓN, J; Héctor Álvarez; Delia Domínguez Cuanalo. Conservación Urbana en el Paseo Del Río San Francisco: Centro Histórico de Puebla, México, Puebla. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado, Dirección General de Fomento Editorial. Puebla, 1999.

LEFEBVRE, Henri. La production de l'espace. In: L'Homme et la société, N. 31-32, 1974. Sociologie de la connaissance marxisme et anthropologie. pp. 15-32.

LEFEBVRE, H. El Derecho a la Ciudad, Barcelona, Ed. Península. 1969.

LIPIETZ, A. Le Tribut Foncier Urbain, Paris, Maspéro. 1974.

OCDE. OCDE Territorial Reviews: Puebla Tlaxcala, México. 2013.

12 -Al día de hoy, el teleférico más largo que existe en nuestro país es el ubicado en las Barrancas del Cobre, en el estado de Chihuahua, el cual tuvo un costo de 250 millones de pesos y una longitud de 2.8 kilómetros. En Durango, el teleférico conecta el cerro del Calvario con el mirador de Los Remedios, contó con una inversión de 90 millones para sus 750 metros de recorrido. Por su parte, el teleférico de Puebla, con una longitud de 600 metros, con solo dos torres, tendrá una inversión de 166 millones de pesos. Fuente: <http://www.lajornadaeoriental.com.mx/2015/01/27/sin-funicular-el-gobierno-inaugura-parque-paseo-teleférico-en-los-fuertes/> Acceso 15 marzo, 2015.

GEOGRAFARES 

Revista do Programa de Pós-Graduação em Geografia e do Departamento de Geografia da UFES

Julho - Dezembro, 2016
Nº 22 - Volume 1
ISSN 2175 -3709

SOCIEDAD CULTURAL URBAVISTA PUEBLA, S.C. Plan para la Recuperación de la Zona de Monumentos de la Ciudad de Puebla. Actualización del Programa Parcial de Desarrollo Urbano y Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Puebla. Ayuntamiento de Puebla, 1999-2001.

SOTO BADILLO, Oscar. La Ciudad Nómada. Poder y apropiación del espacio en el marco de los procesos de crecimiento urbano en la ciudad de Puebla, octubre 2012. Tesis Doctoral en Urbanismo, inédita, presentada y defendida en la Universidad de Valladolid.

VÉLEZ PLIEGO, Francisco M. Planeación, Crecimiento Urbano y Cambio Social en el Centro Histórico de la Ciudad de Puebla. Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Vélez Pliego, Benemérita Universidad de Puebla. 2007.

VIEILLE, Paul. Marché des Terrains et Societé Urbaine, París, Anthropos. 1970.